

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA





"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 3º) -2020-G.R.CAJ

PROMOTOR SOCIAL

I, GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de PROMOTOR SOCIAL.
- 2. Cantidad: Un (01) Profesional.
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Sede del Gobierno Regional de Cajamarca Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base legal:

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	 Experiencia General: Tres (03) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Dos (02) años de Experiencia Laboral en el Sector Público.
Competencias	Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título profesional de Salud (Obstetricia o Enfermería) o sociólogía. Habilitado y colegiado.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020

"Año de l	a Uni	versalización	n de la Salud"

Cursos y/o estudios de especialización Cada curso deberá ser sustentado con documentos y ener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 noras, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).	 Promoción y atención integral en Salud Gestión social de agua y saneamiento Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto //o cargo	Computación e Informática

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "PROMOTOR SOCIAL" en la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales, desarrollando actividades definidas por:

- Proponer acciones de promoción social, capacitación, asistencia técnica y difusión en asuntos poblacionales relacionados con la salud, saneamiento y otras entidades involucradas a fin de garantizar la atención integral de la salud de la población.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional.
- Garantizar la ejecución de actividades establecidas en el Plan Operativo institucional.
- Participar de las acciones de planeamiento, coordinación, organización y control inherentes a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos regionales, en concordancia con las prioridades de desarrollo regional en el marco de las competencias de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales en la Región Cajamarca.
- Realizar acciones de coordinación a fin de promover la articulación interinstitucional, intergubernamental e intersectorial, a través de mesas regionales de trabajo.
- Monitoreo y seguimiento a las dependencias de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales: Unidades Ejecutoras de Salud y la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, a fin de garantizar una efectiva ejecución del Plan Operativo Institucional de las mismas.
- Realizar seguimiento a los diferentes convenios que tiene el sector salud en la región.
- Coordinar la ejecución de proyectos de inversión pública en asuntos poblacionales.
- Emitir informes técnicos y absolver consultas en materia de su competencia.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020

"Año de la Universalización de la Salud"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia Regional de Desarrollo Social (Jr. Eduardo Rodríguez Urrunaga N° 261 – Cajamarca).	
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.	
Remuneración mensual	S/ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.	



